



Comisión Nacional del Mercado de Valores

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A., comunica la siguiente

Otra Información Relevante

La dirección de Acerinox Europa y la representación de los trabajadores de la Planta del Campo de Gibraltar han llegado a un acuerdo de regulación temporal de empleo (ERTE) cuyo texto ha sido depositado ya ante la autoridad laboral.

Este acuerdo permite flexibilizar y adaptar con gran rapidez la producción, mitigando los efectos derivados de los problemas y precios de los suministros básicos que se pudieran plantear.

La empresa protegerá los ingresos de los trabajadores durante los días de afectación hasta un 85%, más la totalidad de las pagas extras. La duración del acuerdo es de un año.

Atentamente,

Luis Gimeno Valledor

Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 22 de marzo de 2022